



## Proyecto Financiado por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

### Términos de Referencia para la Consultoría

### Talleres y creación de capacidades en las comunidades de Cerro Naipe y Pijibasal

#### CONDICIONES GENERALES

Tipo de contrato:	Contrato de Servicios Profesionales
Duración del Contrato:	3 Meses
Costo del Contrato:	B/ 7,000.00 (monto global)
Supervisor:	Gerencia de Proyectos de Fundación Natura

#### ANTECEDENTES

El Proyecto es ejecutado por Fundación Natura con fundamento en la subvención recibida de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo en adelante, referido como AECID.

Con este proyecto se busca apoyar el empoderamiento de la población Emberá-Wounaan (EW) y la mejora de sus medios de vida como mecanismo de construcción de resiliencia al cambio climático y conservación de la biodiversidad, en el marco de una gestión sostenible del territorio.

El territorio que será impactado por el proyecto es la provincia de Darién en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, específicamente en Sitio Garachine-Cerro Naipe y Pijibasal en el corregimiento de El Real de Santa María.

Se estima que la población de Cerro Naipe es 250 habitantes (55% hombres y 45% mujeres), todos de la etnia emberá. Para el año 2015, 45% tenía entre 0 a 15 años, es decir, era una población en edad escolar; la mediana de escolaridad era de 3.8 grados aprobados, mientras que el promedio de edad estaba alrededor de los 22 años.

Esta población reside en unas 33 viviendas tipo tambo, estructuras abiertas construidas con materiales del área. Los servicios básicos son limitados, algunas familias tienen paneles solares; la telefonía móvil es limitada, hay un acueducto rural cuya fuente es la quebrada Brava, que es administrado por la propia comunidad. Funciona una escuela multigrado, atendida por dos maestros.

La ampliación de la frontera agrícola está asociada con el avance de la ganadería extensiva, lo cual significa, para cada ganadero, disponer de un activo fijo o ahorro

para atender las necesidades familiares (educación y salud, fundamentalmente); sin medir las implicaciones ambientales, por ejemplo: la desaparición de la biodiversidad, la erosión y sedimentación de las orillas/márgenes de ríos y quebradas por el paso de los animales o la pérdida de la fertilidad de los suelos, por la falta de cobertura.

Desde 2014, la comunidad ha contado con el apoyo financiero y técnico para frenar el avance de la expansión de la ganadería extensiva y la restauración de los bosques. En general, la intervención se ha concentrado en dar asistencia técnica, fortalecer capacidades y transferir buenas prácticas para minimizar la necesidad de ampliar territorios, hacer sostenibles las fincas y diversificar la producción, a través de parcelas agroforestales, donde el rubro principal es el café (variedad robusta mejorado).

Para esta comunidad se cuenta con las siguientes organizaciones locales: Asociación Comunitaria para la Conservación de los Recursos Naturales de Cerro Naibe (ACCORNACEN), Brigadistas contra Incendios de MiAmbiente, organización de padres de familia y la Iglesia Evangélica.

Pijibasal se fundó como comunidad en el año 1962, es una comunidad Emberá con actualmente 26 casas y viven 172 personas. El nombre del pueblo, cuentan los abuelos, viene de la palma del pifá, que era abundante. A través de la Asociación Emberá Naturaleza, Cultura y Agroturismo de Pijibasal, los asociados a ANCAPIJI han recibido capacitaciones a lo largo de los últimos tres años, con temáticas orientadas al turismo, biodiversidad, producción agrícola, organización, manejo de conflictos, cocina, primeros auxilios, gestión de riesgos entre otros.

El objetivo principal del Proyecto es *“Contribuir a la mejora las condiciones de vida y la cohesión social de las comunidades indígenas del Darién impulsando la transición hacia un modelo de desarrollo respetuoso con el ambiente”*.

En cuanto a los productos y principales actividades del Proyecto, para el logro del Objetivo se contemplaron 2 productos, a saber:

- **Producto 1.** Mejorar los medios de vida de dos comunidades Emberá-Wounaan (Cerro Naibe y Pijibasal), bajo un enfoque de Soluciones Basadas en Naturaleza (SbN), aportando al mismo tiempo a la conservación, restauración o recuperación de la conectividad y biodiversidad en el área del proyecto.
- **Producto 2:** Grupos comunitarios empoderados en la aplicación de SbN para mejorar su capacidad de adaptación al cambio climático en sus sistemas productivos, aportando al mismo tiempo a la conservación, restauración o recuperación de la conectividad y biodiversidad en el área del proyecto.

## OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- **General**

Diseñar y ejecutar capacitaciones y talleres para identificar de forma participativa soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y medidas de adaptación al cambio climático en las comunidades de Cerro Naipe y Pijibasal.

- **Específicos**

- Diseñar un plan para la implementación de dos (2) capacitaciones y dos (2) talleres que deberá emplear una metodología de trabajo que permita la asimilación y transferencia de conocimientos a los beneficiarios del proyecto, en temas de soluciones basadas en la naturaleza, cambio climático, vulnerabilidad, riesgo de desastres, género, restauración, biodiversidad, etc.
- Ejecutar dos (2) capacitaciones para la asimilación y transferencia de conocimientos a los beneficiarios del proyecto, en temas de soluciones basadas en la naturaleza, cambio climático, vulnerabilidad, riesgo de desastres, género, restauración, biodiversidad, etc.,
- Ejecutar dos (2) Talleres que permitan identificar de forma participativa, soluciones basadas en la naturaleza y medidas de adaptación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los hombres, mujeres y jóvenes de las comunidades, disminuyendo su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y aportando medidas de adaptación para sus sistemas productivos y conectividad ecológica.
- Documentar el proceso de capacitación y sistematizar las experiencias surgidas y lecciones aprendidas durante el desarrollo del proceso de capacitación.

## METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la consultoría “**Talleres y creación de capacidades en las comunidades de Cerro Naipe y Pijibasal**”, el consultor deberá presentar su propuesta técnica - metodológica en base a cada uno de los objetivos específicos mencionados anteriormente.

En la metodología propuesta por el consultor podrá tomar de referencias documentos, guías y manuales entre los cuales podemos mencionar:

- Política Nacional de Cambio Climático al 2050.
- Plan Nacional de Género y Cambio climático de Panamá.
- Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza

El consultor deberá realizar una planificación para la implementación del plan de capacitación, y deberá de emplear una metodología de trabajo que permita la asimilación y transferencia de conocimientos a los beneficiarios del proyecto. En esta oportunidad, se tomarán en consideración, aspectos metodológicos estratégicos, a razón de incrementar la transferencia de conocimientos, como, por ejemplo: talleres, charlas, escuelas de campo, capacitaciones, intercambios, giras educativas, y otras alternativas que se puedan implementar. Se debe programar una capacitación y un taller por comunidad.

#### **Responsabilidades del consultor:**

- Preparar el contenido del material didáctico, ilustrativo, audiovisual necesario para alcanzar el objetivo de la consultoría, los cuales deben ser aprobados por Fundación Natura.
- Implementación del plan de capacitación.
- Cubrir sus honorarios y los costos relacionados a su traslado, alimentación y hospedaje.

#### **Fundación Natura cubrirá los costos relacionados a:**

- Adquisición y dotación de los materiales didácticos para los talleres que han sido elaborados por el consultor.
- Alimentación de los asistentes a los talleres y capacitaciones.

El consultor deberá documentar cada proceso de capacitación, asistencia técnica o intercambio con listas de participantes, fotografías y videos, esto permitirá generar la sistematización de las experiencias surgidas y lecciones aprendidas durante el desarrollo de la consultoría.

Es importante indicar que un 28% de población Emberá con 10 o más años de edad es analfabeta, con peores indicadores para mujeres y niñas. A la precaria infraestructura y medios del sector educativo se une la inexistencia de una educación formal que compatibilice las enseñanzas regladas a nivel nacional con la cosmovisión y saberes Emberá-Wounaan. Un 72% de las viviendas Emberá-Wounaan no cuenta con acceso a agua potable y un 41% carece de servicio sanitario y el 61% de las casas no tiene acceso a luz eléctrica (Censo de Población y Viviendas 2010), por lo cual el desarrollo de las capacitaciones debe contemplar estos retos.

## PRODUCTOS

- Producto 1. Plan para la implementación de talleres y capacitaciones.
- Producto 2. Ayuda Memoria de eventos de los talleres y capacitación que debe contener lista de participantes, registro fotográfico y videos, y evaluación del evento.
- Producto 3. Sistematización de experiencias surgidas y experiencias surgidas y lecciones aprendidas durante el desarrollo del proceso de capacitación.

### Indicador de la consultoría:

Soluciones basadas en la naturaleza identificadas de forma participativa y aplicadas para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Se espera beneficiar con estos talleres y capacitaciones de manera directa a un número no menor 100 personas entre hombres, mujeres y jóvenes.

## ENTREGABLE

Documento impreso en 1 original y versión digital editable de los materiales de capacitación y del documento de sistematizar las experiencias surgidas y lecciones aprendidas durante el desarrollo del proceso de capacitación.

Entregable	Plazo de entrega	Detalle
Producto 1	25 días después de la firma del contrato	Plan para la implementación de talleres y capacitaciones que incluya como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología aplicada para los talleres y capacitaciones</li> <li>• Contenido del material didáctico, ilustrativo, audiovisual necesario para alcanzar el objetivo de la consultoría</li> <li>• Cronograma de trabajo</li> </ul>
Producto 2	65 días después de la firma del contrato	Ayuda Memoria de eventos de los talleres y capacitación que debe contener lista de participantes, registro fotográfico y videos, y evaluación del evento

Producto 3	90 días después de la firma del contrato	Sistematización de experiencias surgidas y experiencias surgidas y lecciones aprendidas durante el desarrollo del proceso de capacitación.
------------	--	--

### **Seguimiento de la contratación e informes**

El seguimiento de este servicio y sus productos estarán a cargo del Gerente de Proyectos de Fundación NATURA, el cual recibirá, revisará y aprobará los productos solicitados.

### **PERFIL DEL / LA CONSULTOR(A)**

Maestría o licenciatura en agronomía, cambio climático, recursos naturales, sociología, desarrollo rural, grupos indígenas o afín.

Conocimientos y experiencia requeridos:

- Comprensión sobre la situación ambiental y la variabilidad y el cambio climático en los territorios rurales /indígenas y sobre las principales variables ambientales que afectan a los territorios rurales, en particular temáticas de soluciones basadas en la naturaleza.
- Conocimientos conceptuales de los impactos climáticos en los recursos naturales, sobre medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Experiencia en el fortalecimiento de organizaciones de base comunitarias, con énfasis en metodología participativa para adultos en áreas rurales o indígenas.
- Experiencia en la ejecución de cursos o talleres comunitarios o reuniones comunitarias con metodología participativa para adultos en áreas rurales o indígenas.
- Conocimiento sobre el concepto de agroturismo, economía verde, su relación con las demás dimensiones de la ruralidad en particular con la dimensión ambiental, y su rol y aportes a la dinamización de la economía rural y el desarrollo equilibrado y sostenido del medio ambiente.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Hoja de vida 30 %
- Propuesta técnica 50%
- Propuesta económica 20%

### **FORMA DE PAGO**

20% a la firma del contrato.

30 % a la entrega y aprobación del producto 1

40% a la entrega y aprobación del producto 2

10% a la entrega y aprobación del producto 3

## **DERECHO DE PROPIEDAD**

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de la AECID y de Fundación NATURA, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de los mismos.

Se reconoce el derecho de autor del Consultor; sin embargo, este no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato.

Por lo tanto, el Consultor acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a Fundación NATURA.

## **CREDITOS**

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento a la AECID y de Fundación Natura.

## **POLÍTICA DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES**

Todo proponente o consultor, acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los proponentes y/o consultores deben considerar en sus propuestas y ejecución del proyecto lo siguiente, o servicios profesionales brindados:

- a. Al abordar cuestiones sociales y ambientales en los proyectos de la Fundación NATURA, la política se aplica en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos,

garantizando que los aspectos sociales y ambientales se consideren y se aborden de manera apropiada siendo algunos de los aspectos a considerar los siguientes:

- Inclusión de las posibilidades de riesgo ambiental y social en la concepción, formulación y divulgación de proyectos y convocatorias.
  - Tomar en cuenta las posibilidades de riesgo ambiental y social en el proceso de revisión, evaluación y adjudicación de las propuestas asociadas a los proyectos, mediante una evaluación de riesgo preliminar, entre otros instrumentos.
  - Tomar en cuenta el manejo del riesgo en la aplicación de los marcos de seguimiento y presentación de informes que sirven de marco de referencia para la implementación de los programas nacionales.
  - Tomar en cuenta la posibilidad y manejo del riesgo ambiental y social para la aplicación de otras actividades financiadas por la Fundación NATURA.
- b. Al asistir a los beneficiarios en el desarrollo de actividades y proyectos bajo los parámetros de este marco: Los proyectos y actividades apoyadas por la Fundación NATURA, pueden compatibilizarse con los esfuerzos nacionales de reducción del riesgo ambiental y social de la comunidad, en armonía con los objetivos que estas políticas establecen:
- Brindando un marco orientador sobre la conducta a llevar por parte de los ejecutores del proyecto o actividad de la que se trate, de acuerdo a parámetros establecidos dentro de la política.
  - Brindando una referencia adicional sobre los objetivos que cada proyecto debe seguir, haciendo referencia por ejemplo a grupos vulnerables, consideraciones de género y de vulnerabilidad ambiental, entre otros.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales se encuentra en la página Web de la Fundación Natura [https://naturapanama.org/wp-content/uploads/2022/03/FN\\_Pol\\_Salvag-Amb\\_Soc\\_VF\\_2015.pdf](https://naturapanama.org/wp-content/uploads/2022/03/FN_Pol_Salvag-Amb_Soc_VF_2015.pdf) y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento e implementación.

## **POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Todo proponente o consultor, acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación



NATURA. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación NATURA con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura [FN Politicas-Contra-la-Corrupcion\\_VF\\_02\\_15.pdf \(naturapanama.org\)](#) y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

## **CÓDIGO DE ÉTICA**

Todo proponente acepta conocer y aplicar en la ejecución del contrato, en caso de ser seleccionado, El código de ética es un instrumento de Fundación Natura que contiene los enunciados de comportamiento que el equipo de colaboradores debe cumplir, los cuales son extensivos a los actores con los cuales interactúa la Fundación, entre ellos: todos los integrantes de la Fundación, los proveedores y contratistas, voluntarios, las organizaciones ejecutoras de recursos, los socios estratégicos y los donantes, tanto en sus relaciones internas como en aquellas que establezcan con terceras personas. El documento completo del código de ética se encuentra en la página Web de la Fundación Natura. [https://naturapanama.org/wp-content/uploads/2022/03/Codigo-Etica\\_FN\\_2014\\_VF.pdf](https://naturapanama.org/wp-content/uploads/2022/03/Codigo-Etica_FN_2014_VF.pdf)

## **ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Los documentos deben enviarse a 3 destinatarios para asegurar que se descarguen o reciban, según se detalla a continuación:

[aalzamora@naturapanama.org](mailto:aalzamora@naturapanama.org), [mnunez@naturapanama.org](mailto:mnunez@naturapanama.org),  
[kcastrejo@naturapanama.org](mailto:kcastrejo@naturapanama.org)

**Incluir en el asunto: Talleres Darién**

## **FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se recibirán propuestas digitales hasta el 26 de junio de 2024.